

puedo responder, y quiero que el asunto quede á la discreción del señor presidente general de Barcelona, que estoy seguro la ha de emplear gustosísimo, lejos de intentar en aliviar la suerte de los que están detenidos.

En cuanto á la censura telegráfica, S. S. sabe que las impresiones de momento á veces se traducen en inexactitudes de información, y como quien que el telegrama está sometido á la acción del Gobierno por las leyes, claro es que, tratándose de cuestiones de orden público, ha de ser amplio el criterio que la autoridad tenga para este género de comunicaciones.

No pueden sujetarse los límites de esta acción á ninguna regla fija y preconcebida; y menester es, mientras esas circunstancias duren, sea muy amplio el criterio de la autoridad en ese particular. Ayude S. S., como puede hacerlo, á que esas circunstancias cambien, á que el orden y la normalidad se restablezcan, y seguramente que las comunicaciones entonces tendrá la amplia libertad que todos deseamos que tenga.

El Sr. **Presidente:** El Sr. Lletget tiene la palabra para rectificar.

El Sr. **Lletget:** Creo que se equivoca el señor Presidente del Consejo de Ministros al atribuirme exageración en lo que he dicho respecto del régimen á que están sometidos los presos de Barcelona, porque le he dicho exactamente el régimen á que están sometidos y no he exagerado. No le he dicho más que lo que han publicado los periódicos y lo que escriben esos mismos presos á sus familias y amigos.

Por consiguiente, quedo absuelto de la nota de exageración, en cuanto á que el capitán general de Cataluña somete á un régimen de agravación á unas personas que no han cometido ningún delito; pero aunque lo hubiesen cometido, S. S. mismo dice que es una clase de delitos que merece benevolencia y no agravación.

Y paso á la segunda parte, á la censura.

Dice S. S. que el Gobierno tiene el derecho de censura sobre los telegramas y telefonemas; y tiene S. S. razón. Pero se encuentra el Gobierno en este caso: Están abiertas las Cortes, y lo que pasó ayer en Barcelona no lo podemos saber hoy porque no ha llegado el correo, pero lo sabremos mañana. Hubiéramos podido saberlo por el telégrafo ó el teléfono. Y yo pregunto: ¿Ha habido tiros en Barcelona? ¿Ha habido perturbaciones en Barcelona? ¿Se ha derramado sangre en las calles de Barcelona? El Gobierno tiene el deber de decirlo; porque si hay censura para los telegramas y telefonemas del público por el derecho que el Gobierno se atribuye, no puede haberla para el Parlamento español.

Por consiguiente, pido al Gobierno que se sirva decir lo que ha pasado en Barcelona desde que no deja pasar los telegramas ni telefonemas.

Ahora debo rectificar un concepto de S. S.

Dice el Sr. Presidente del Consejo: Su señoría puede contribuir á que eso se calme.

Y yo soy muy franco. Yo no soy de los que van fuera á defender á los gremios y venir aquí después á decir si son ó no son

seguros. En estos procedimientos de los gremios de Barcelona, y no por lo tanto, quienes se llaman á calificarlos.

PÍ Y MARGALL,

MINISTRO.

Aunque este artículo lo conocerán muchos de nuestros lectores, por haber sido publicado por gran parte de la prensa española, queremos honrar las columnas de *La Democracia* diciendo en ellas algo de lo mucho bueno que hizo en el Gobierno el ilustre Pi y Margall:

Cuando D. Francisco Pi y Margall fué á posesionarse de la cartera de Gobernación, después de proclamada la República, era yo modesto empleado del Ministerio, donde permanecí hasta que D. Eduardo Chao, elegido para Fomento, me llevó á su secretaria particular.

A pesar de su oriundez democrática, los ministros todos que se habían sucedido en aquel departamento desde la revolución de Septiembre, eran personas amantes del confort y de la buena mesa; y si alguna vez tenían que comer en el Ministerio, se servían del restaurant de Hermann, establecido en la calle de caballero de Graça, ó de otro semejante en calidad.

Bastaba que el ministro dijese: «Que me sirvan aquí la comida»;—para que el portero mayor se apresurara á enviar recado á un restaurant de nota, encargando que la comida fuese de lo bueno, pues iba á comérsela todo un excelentísimo señor ministro responsable.

Después, el mayor, sin regatear, satisfacía el importe del cubierto, con cargo al capítulo de imprevistos y todo quedaba en casa.

Don Francisco Pi tomó posesión de la cartera por la tarde, y al hacerse cargo de los infinitos asuntos que tenía que despachar, creyó oportuno permanecer en el Ministerio algunas horas seguidas. Llamó, pues, al portero y le dijo:

—Que vayan á mi casa y digan á mi esposa que no me espere á comer.

—Perfectamente; contestó el servidor haciendo una profunda reverencia y girando sobre sus talones.

Media hora después, el celoso funcionario, entraba en el despacho del ministro para preguntarle:

«¿Su excelencia quiere que cargue la comida?»

—No—dijo Pi; y continuó trabajando.

Un poco más tarde, el portero presentaba otra vez en el despacho del ministro, diciendo:

—Su excelencia quiere comer?

—He dicho que no—contestaba Pi.

Y pasaron dos horas, al cabo de las cuales el ministro llamó al portero:

—Mande V. que me traigan la comida—le dijo.

—¿De casa de Hermann, ó de «Los Dos Cisnes»?

—De la fonda de Barcelona.

—¿Como?

—Sí: tome V. estas tres pesetas y que digan al amo que la comida es para mí.

—¿Señor, estas cosas se pagan de gastos imprevistos!...—replicó el portero.

—Pues yo tengo la costumbre de pagar lo que como.

Y quieras que no, puso en manos del portero las tres pesetas.

El caso se divulgó bien pronto por el Ministerio, produciendo gran admiración y no pocos comentarios. La admiración subió de punto al saber que el nuevo ministro había elegido Secretario particular suyo á Paco Sala, un misero escribiente que prestaba sus servicios en un negociado.

Hasta aquel entonces los ministros investían de dicho cargo á personas de cierta importancia, y era cosa novísima la de confiar la secretaria particular á un escribientillo humilde, por lo cual no faltó funcionario de ideas elevadas que dijera en tono de desprecio.

—¡Vaya un ministro! ¿Qué va V. á esperar de un hombre que se hace servir cubiertos de tres pesetas y nombra secretario particular á un oficial cuarto de administración?

Pi introdujo en el orden interior del ministerio reformas muy convenientes.

Cuando Chao le dijo que deseaba llevarme á su lado, sin que por eso dejase de pertenecer á la Secretaría de Gobernación donde figuraba yo como empleado de oposición, Pi se opuso diciendo:

—Yo no puedo consentir que un empleado de esta casa preste sus servicios en ninguna otra.

—Es una costumbre establecida.

—Lo habrá sido pero ya no lo es.

—¿De manera?...

(Se continuará.)

CRONICA

El miércoles de la presente semana tuvo lugar en la Sociedad Industria y Comercio de esta villa, una importante reunión en la cual estaban representados los comerciantes industriales y propietarios de nuestra villa, tomándose importantes acuerdos.

Siendo uno de ellos adherirse á las gestiones que está verificando el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, en pro del concierto económico y ponerse incondicionalmente á sus órdenes.

Se nombraron representantes de los diversos gremios que existen en nuestra villa los cuales nombraron una Junta Directiva y ejecutiva compuesta de los siguientes Sres:

Presidente
D. Juan Danés
Vice—Presidente
Sr. Marqués de Vallegornera
Tesorero
D. Estéban Coma y Coma
Secretario
D. Elias Vidal
Vice—Secretario
D. Juan Fajula
Vocales
D. Miguel Pascual
D. Mariano Vayreda
D. Tomás Puig
D. Ramón Bolos
D. Luis Mir
D. Alberto Gratacós
D. Ramón Feixas
D. Pedro Vilá
D. Magin Diumenge.

Las listas de adhesión, desde el domingo estarán á disposición del público, en la Sociedad Industria y Comercio de esta villa.

En la proxima semana daremos detalles acabados á cerca de la misión de esta Junta, nombrada por los Comerciantes, Industriales y Propietarios de nuestra villa.

El martes por la noche los empleados de consumos detuvieron un individuo, que llevaba metido dentro un sacco una ternera, lo que intentaba introducir en esta villa.

No dudamos que nuestro Alcalde habrá procurado indagar el punto á donde iba dirigida la tal ternera, pues es necesario aplicar la mano con todo rigor con estos defraudadores del fisco, que juegan con la salud pública.